

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenas tardes para dar inicio a esta reunión solicito a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, la de la voz, presente.

Diputada Karla María Mar Loredo, presente.

Diputada Rosa María González Azcárraga, justifica

Diputada Sonia Mayorga López, presente.

Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Secretaria: Diputada Presidenta se registra una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **dieciocho horas con treinta y siete minutos** de este día **28 de junio del 2021**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 11 y se adicionan en el segundo párrafo las fracciones I, II, III y IV y el tercer párrafo de la Ley de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación. Quien esté a favor.

Diputados, Diputadas, el orden del día ha sido **aprobado** por 6 votos a favor, por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis de la iniciativa, la cual pretende adicionar como grupo prioritario a las madres entre 12 y 22 años y 11 meses de edad, así como a las madres víctimas de violencia, madres solteras, madres en condición de pobreza, vulnerabilidad económica y madres de niñas o niños con algún grado de discapacidad para que sus hijos sean atendidos en los centros de atención infantil de Tamaulipas.

Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria, pregunte si desean participar sobre las iniciativas que nos ocupan y llevar el registro de las participantes.

Secretaria: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la voz la Diputada Karla María Mar Loredo.

Diputada Karla María Mar Loredo. Buenas tardes compañeras las saludo con gusto nuevamente y con su permiso quisiera pedirles que esta acción legislativa que fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se someta a su consideración ya que tiene por objeto adicionar la prioridad de las madres entre 12 y 22 años y 11 meses de edad, a las madres víctimas de violencia, a las madres solteras, a las madres en condición de pobreza o vulnerabilidad económica, madres de niñas o niños con algún grado de discapacidad para que sus hijos sean atendidos en los centros de atención infantil de nuestro estado. La Organización Mundial de la Salud registra anualmente a 16 millones de mujeres que entre 15 y 19 años se embarazan y cerca de un millón de niñas menores de 15 años también se convierten en madres. Ahora bien, es del conocimiento público que las madres menores de edad hoy en día, se enfrentan a una serie de problemas para el cuidado de sus hijos, como es el caso de las mujeres que se encuentran estudiando, madres víctimas de violencia, madres solteras que requieren trabajar, las cuales pues necesitan el apoyo del estado para poder brindar una atención adecuada e integral a sus hijos, compañeras Diputadas integrantes de este órgano legislativo, pienso que no es posible que dejemos de lado esta doliente situación dónde la vulnerabilidad de las niñas, niños y mujeres que se encuentran en las condiciones antes mencionadas, tienen que ser visibilizadas, además de que en el marco internacional de la mujer, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, refrendo el compromiso que tiene con generar igualdad sustantiva y gozo efectivo de los derechos humanos de todas mujeres, además es de señalarse que ya la referida Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad número 2015/2020 promovida

por la Comisión Nacional de Derechos Humanos reconoció la situación especial de vulnerabilidad en la que se encuentra las niñas y mujeres confirmando por tanto el compromiso de la igualdad sustantiva, el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres y por los argumentos les pido que se dé el voto a favor, creo que no podemos dejar del lado que desafortunadamente hay una feminización en la pobreza, creo que si es muy si bien es cierto no se trata de alentar porque muchas gente lo confunde que estamos alentando a que las jóvenes se embaracen a temprana a edad, creo que es todo lo contrario es tratar de ver que si hay alguna mujer que queda embarazada a temprana o alguna mujer que tiene una discapacidad o alguna situación de violencia que vea una ventana de oportunidad gubernamental donde pueda no ver coartada su vida o su capacidad de seguirse desarrollando como ser humano por el hecho de ser madre, independientemente que sea por una decisión propia o no, creo que la condición de dejar esa puerta abierta para que una mujer se siga desarrollando independientemente de la situación vulnerable en la que se encuentre debe ser una obligación de nosotros como comisión impulsar (8:00) una obligación del Estado también desarrollarla y dejarla abierta para todas ellas. Es cuánto.

Secretaria: Gracias, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria. Es cuanto Diputado presidenta sobre a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Karla María Mar Loredo. Quienes estén a favor.

Presidenta: La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Presidenta: En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Diputadas a continuación, procederemos a desahogar el punto de asunto s de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciocho horas cuarenta y cuatro minutos** del presente día **28 de junio** del presente año 2021. Gracias.